

2011

Mayo  
Junio

Nº110



## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Fundada el 24 de setiembre de 1866

Apdo. Postal: 347-1000 San José

asocespa@racsa.co.cr

Tel. 2296-2575 / 2291-7013 / 2231-2973

Dirección electrónica:

[www.casadeespanacr.com](http://www.casadeespanacr.com)

# PRIMER DOMINGO DE MAYO DÍA DE LA MADRE



El jueves 28 de abril se llevó a cabo la festividad del día la madre, la Asociación como en otros años, reunió a más de 150 madres de varias nacionalidades. El salón estuvo elegantemente decorado, como ellas lo merecían. La fiesta dio inicio a las 4 de la tarde, con un brindis para desearles un día muy feliz, en especial a las españolas por ser su fiesta el día 1 de mayo en España. Después del brindis, la tarde estuvo llena de sorpresas y sobre todo de regalos que se rifaron entre todas las asistentes.

Todas las madres disfrutaron de una linda actividad, que concluyó después de la 7 de la noche.

Por este medio queremos enviar, las más expresivas gracias a todas las personas que colaboraron de una u otra manera con esta Asociación, tanto vendiendo entradas, como ayudando para que todo transcurriera en orden. Sin ellas no podríamos organizar esta clase de eventos.

Asimismo, nuestro agradecimiento para quienes nos colaboran año tras año, haciéndonos llegar gran cantidad de regalos que rifamos entre las asistentes. A todos que Dios los bendiga por su generosidad.

Son pocos los homenajes que se nos hacen a nosotras las madres. Desde que nacemos es la madre, esa mujer que nos cuida, que nos mimas, y que se desvela por sus hijos e hijas. Es la amiga incondicional, a quien debemos, en fin..... tantos y tantos cuidados. (Como dice la copla española, madre solo hay una y a ti te encontré en la calle.....)



# Toito te lo consiento

Rafael de León

*Te acuerdas de aquella copla que escuchamos algún día?  
Sin saber quien la cantaba, ni de que rincón salía.*

*Qué estilo, qué ángel, que sentimiento y que voz!,  
Creo que se nos saltaron las lágrimas a los dos.*

*Toito te lo consiento, Serrana,  
Menos faltarle a mi madre,  
Que una madre no se encuentra  
Y a ti te encontré en la calle.*

*No vayas a figurarte que esto va con intención,  
Tú sabes que por ti tengo clavado en el corazón,  
El querer más puro y firme que ningún hombre sintió.  
Pero es bonita la copla, y entra bien por soleares...  
Toito te lo consiento, menos faltarle a mi madre.*

*Y me he enterado casualmente que le faltaste ayer  
Y nadie me lo ha contado? Nadie... Pero yo lo sé;  
Yo tengo entre dos amores mi corazón repartido,  
Si me encuentro a uno llorando, es que el otro le ha  
ofendido*

*Y mira... Yo nunca me quejo de tus caprichos constantes.*

*¿Que quieres un vestido...? -Catorce-,  
Que quieres un reloj: con brillantes...*

*Ni me importa que la gente vaya de mí murmurando...*

*Que si soy pa tí un muñeco. Que si me has quitado el  
mando;*

*Que en la diestra y la siniestra tienes un par de agujeros  
Por donde se va a los mares el río de mi dinero.*

*Y a mi qué. Con tal de que nunca de mi lado te separes  
Toito te lo consiento, menos faltarle a mi madre  
Porque ese mimbres de luto que no levanta su voz,  
Que en seis años no ha tenido contigo ni un sí, ni un no;  
Que se le llenan los ojos de gloria cuando nos mira;  
Que anda como una pavesa... Que no gime ni suspira;  
Que me crió con su sangre y me llevó de la mano  
Para que me persignase como todo buen cristiano.  
Que en las candelas del hijo consumió su juventud,  
Cuando era cuarenta veces mucho más guapa que tú.*

*Tienes que hacerte la cuenta que la has visto en los altares  
E hincarte de rodillas, antes de hablarle a mi madre,  
Porque ese amor que te tengo, se lo debes a su amor;  
Que yo me casé contigo, porque ella me lo mandó.  
Conque a ver si tu conciencia se aprende esta copla mía  
Muy semejante a aquel canto que escuchamos aquel día  
Sin saber quién lo cantaba, ni de que rincón salía...*

*A la madre de mi alma  
La quiero desde la cuna  
Por Dios, no me la avasalles  
Porque madre no hay más que una  
Y a ti te encontré en la calle.*

# Estas cosas las tenemos que saber...



Sí, españoles como nosotros, . . . allende los mares, en la otra ribera.

Y somos muchos, **1.702.778**, . . . inscritos al 1° de enero del 2011, según el **INI (Instituto Nacional de Estadística)** en el **PERE (Padrón de Españoles en el Extranjero)**, . . . Pero sorpréndanse, **solamente el 37,6% han nacido en España**. De esos 640.244 nacidos en el territorio nacional, bastante menos de la mitad, el **25%** son gallegos, el **13,9%** andaluces, el **10,3%** catalanes, los madrileños son el **9,4%** y los de Castilla y León el **9%**. Algunas personas con mucho conocimiento sobre nuestra realidad “tiquicia” me han manifestado que estas proporciones no representan a la colectividad en este país. Bueno, nos falta esa investigación que no debe ser muy difícil, pero hay que decir que, en términos globales, esos son los porcentajes de los “españoles en el mundo”, . . . plagiando el nombre de un interesante programa que la TVE trasmite los jueves por la noche.

Y, . . . ¿dónde estamos “perdidos” tantos españoles? . . . En América, 1.049.465; en Europa, 602.178; en Asia,

19.310; en Oceanía, 16.908 y en África, 14.917. Los países extranjeros en los que más españoles residen son: Argentina con 345.861, Francia con 189.999, Venezuela con 173.452, Alemania con 108.469 y Suiza con 90.142. En Costa Rica en el **CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes)** estamos inscritos 3.726..., aunque en la embajada **estiman** que podemos llegar a 5.000 los españolitos que nos hospedamos por estos lares privilegiados.

Algunos historiadores sostienen que, en lo que se llamó “emigración en masa” entre los años 1880 y 1930, el número de españoles que se asentaron en América pudo ascender hasta cuatro millones. Hay que añadir, más tarde, el exilio republicano después de la

guerra civil y la emigración posterior, más todo a Europa, por razones económicas y la autarquía franquista. Aunque durante el año 2010, 37.000 españoles se vieron obligados a buscar trabajo en otros países debido a la crisis atroz que azota al país, en general, el número de “españoles en el mundo” puede crecer, (**solo en el 2010 ese crecimiento ascendió al 8,2%**) más que todo, por los beneficios que concede la “**Ley de Memoria Histórica**”, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, a los nietos de los emigrantes: por ejemplo, solo en el Consulado de la Habana había a esa fecha más de 113.000 solicitudes de nacionalidad española en lista de espera. Debemos sentir y entender la emigración como una riqueza del país: está en el ADN del espíritu nacional.

Me he permitido transcribirlas estos datos, que son de fácil acceso en la web del **INE** o del **CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas)** con el propósito de que todos tengamos un mayor conocimiento y, por lo tanto, una mayor motivación y actitud propositiva en nuestra específica condición de “ciudadanos españoles en el exterior”. A veces, como





buenos residentes costarricenses, y más ticos, nos dejamos impregnar de aquel espíritu o idiosincrasia nacional de “entremontañado” o “intermontano” que definiera el gran filósofo aragonés, Don Constantino Láscaris, al nacido en estas cautivadoras tierras tropicales: es decir, no ver, no preocuparse de nada más allá de esas hermosas montañas que enmarcan la Meseta Central: lo pasamos “pura vida” y no parece que sea importante ninguna otra “trascendencia terrenal”.

No sé, creo que con la promulgación del **“Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior”**, Ley 40/2006 del 14 de diciembre, (*Vide [www.ciudadaniaexterior.mtin.es](http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es)*) nuestros puntos de vista e intereses deben ampliar-se: somos como “otra” comunidad autónoma, atípica por cierto, donde la aplicación de la cláusula de Estado social, consagrado de la Constitución de 1978, en contenido y alcance, debe ser igual a las autonomías que conforman el mapa del territorio nacional. Con el Estatuto, el ejercicio de los derechos de los españoles en el exterior está garantizado. Desde el derecho al voto, hasta el derecho a recibir una prestación económica en situaciones de necesidad, pasando por el derecho a la asistencia sanitaria, a la educación y cultura, a facilitar el empleo y el retorno, entre otros, la Ley equi-

para a los derechos de los españoles en el exterior con el resto de los españoles. Era justo y lógico, pero tenían que aprobarlo las Cortes Generales para que todo el andamiaje estatal y social se percatara.

Precisamente, para que tales derechos no sean solo palabras, palabras, ... el mismo Estatuto, artículo 10, crea el **“Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior” (CGCEE)**, cuya Comisión Permanente preside Francisco Ruíz, y los **“Consejos de Residentes Españoles”**, los **CREs**, en cada país. En Costa Rica, por cierto, la embajada está en estos días abocada a su implementación. Para poder elegir o ser electo en estas justas, se debe estar inscrito en el **CERA** que mantiene el Consulado. La naturaleza y las funciones de los Consejos se explican en la misma Ley y en el Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, mientras que la logística de su constitución y el proceso electoral, /2172/2010, de 13 de julio. Ambos documentos pueden consultarse en la misma referencia digital anterior. En resumen, puede decirse que los **CREs** tienen como función esencial la de servir de cauce de comunicación entre el Consulado y la comunidad española del país para darle a conocer las inquietudes y necesidades de carácter general o particular de la colonia,



difundir las medidas de interés, las convocatorias electorales, manifestar su criterio acerca de la concesión de ayudas individuales o colectivas a ciudadanos y asociaciones o centros, etc. Y sepan que ya están constituidos en muchos países y han resultado, por lo general, muy proactivos y, en algunos casos, hasta beligerantes.

Otro aspecto muy importante en estos días que, por nada, debemos dejar pasar, es el **llamado a participar en las próximas elecciones** que tendrán lugar en nuestro país lejano, pero siempre muy cerca de nuestro corazón. Después de la reforma de la **Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG)**, aprobado por los diputados en enero pasado, debemos de saber: **en primer lugar**, que ya no podremos votar en las **convocatorias municipales**, pero sí en las “Generales”, autonómicas, europeas y referéndums y, **en segundolugar**, que se instauró el **“voto rogado”**, lo que significa que los inscritos en el **CERA**,

cada vez que deseemos ejercer nuestro derecho al voto en cualquiera elección, tendremos, previamente, que solicitarlo, es decir “inscribirnos antes”, aunque estemos hace mucho tiempo anotados en el Consulado. Así son las cosas y por eso,

para “inscribirse”!. Si no nos llegó debemos averiguar en el Consulado si estamos en el **CERA** o no tienen nuestra dirección correctamente. **Esto es importantísimo:** fíjense que esta convocatoria era para las elecciones autonómicas del próximo 22 de mayo, pero es que muy pronto serán las **elecciones GENERALES** y, si no arreglamos la situación, nos pasará lo mismo, no nos tomarán en cuenta, no decidiremos nada por nuestro país. Así son las cosas. Para estas elecciones, a más tardar el 10 de mayo debe llegarnos la documentación para votar, que como saben puede hacerse:

**primero, con voto por correo** en sobre que se envía al Consulado por correo certificado y dentro se introduce el sobre dirigido a la Junta Electoral correspondiente y hay tiempo hasta el 17 de mayo, y, **segundo, con voto en la urna del Consulado**, entregando, previamente, un certificado de inscripción en el **CERA**.

Si por la doble nacionalidad de muchos de nosotros, votamos invariablemente cada cuatrienio por Costa Rica, tenemos las mismas razones, o más, para hacerlo por aquella otra patria lejana pero que llevamos en las entrañas: **el noble pueblo**

**español, nuestros seres queridos que permanecen allá y nuestros propios intereses aquí, son sobradas razones para NO DEJAR NUNCA DE VOTAR, ... NUNCA!**. Los principales partidos nacionales YA se están haciendo muy presentes en nuestros países. Alfredo Prada es el Director del PP en el Exterior, que ya nos visitó, y Ricardo Cortés es el responsable del PSOE en el Exterior.

Para mantenernos informados de nuestra condición de “españoles en el mundo”, además de las televisiones que nos llegan de la Península y los periódicos que podemos leer todos los días en Internet, existen dos medios enfocados específicamente a nuestro singular nicho: **“España Exterior”** y **“Carta de España”**, ambos se pueden conseguir impresos, pero también tienen su versión digital que será más fácil para todos: **espaaxterior.com** y **cartadeespaña.es**, respectivamente. La Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, presidida actualmente por Ma. Pilar Pin, es una dependencia de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, a cargo de Anna Terrón, del Ministerio de Trabajo e Inmigración. J. Merino Serna



decía más arriba, que alguno de los **CREs** habían adoptado posiciones muy beligerantes al respecto. Pero bueno, tampoco es cosa del otro mundo,... ya lo hicimos y no nos dimos “casi” ni cuenta: a todos los que estamos en el **CERA** de Costa Rica nos llegó una carta de parte de la **Oficina del Censo Electoral** de España donde nos indicaban que la llenáramos debidamente, incluyéramos fotocopia de nuestro pasaporte o DNI y la mandáramos por correo antes del 23 de abril, ... **esto era precisamente**

# Empanada de Bonito



## Con Bonito Enlatado

Preparación: Poner la harina en un bol en forma de volcán y en el centro colocar el aceite, el huevo, la leche, el vino blanco, la sal, el azúcar y la levadura. Mezclar bien y luego amasar un poco con las manos, lo justo para formar una bola, ya que de lo contrario la masa coge correa. Tapar con un paño limpio y dejar reposar media hora. Mientras tanto picar la cebolla y sofreírla en una sartén con los pimientos verdes y rojos cortados en dados. Cuando las hortalizas casi estén hechas, añadir el tomate, sal y una pizca de azúcar para evitar la acidez del tomate, dejar que todo junto cueza unos minutos más y quede bien seco, con aspecto de fritada. Entonces

retirar del fuego y mezclar con el bonito bien escurrido y desmenuzado y los huevos duros picados. Rectificar el sazónamiento si fuera preciso. Cuando haya pasado el tiempo de reposo de la masa dividirla en dos partes y estirar con el rodillo enharinado. Colocar una parte estirada en un bandeja de horno forrada con papel de horno y colocar encima el relleno, distribuyéndolo bien y dejando alrededor un par de cm. Cubrir con la otra parte de la masa bien estirada y cerrar los bordes. Pinchar con un tenedor y pincelar con el huevo batido. Hornear a 180° durante 20-30 minutos. Se puede comer caliente, templada o fría. Una vez hecha y fría se puede congelar.

## Ingredientes:

para 6-8 personas:

### Para la masa:

- 500 gr. de harina
- 1 dl. de leche
- 1 dl. de vino blanco
- 1 dl. de aceite
- 1 huevo
- 1 cucharada sopera de azúcar
- 1 sobre de levadura química o polvos de hornear (puede ser Royal o la que se prefiera)
- 1 cucharada de postre de sal

### Para el relleno:

- 300 gr. de bonito en aceite
- 1 cebolla grande
- 3 huevos duros
- 2 dl. de salsa de tomate frito
- 2 pimientos rojos
- 3 pimientos verdes
- un pellizco de azúcar
- aceite
- sal
- huevo batido para pincelar al final

Para la masa

Ingredientes:

1 vaso pequeño de leche o agua

1 vaso pequeño de vino blanco

1/2 kgs. De harina de trigo

Sal

1 huevo

Levadura

Huevo batido

Para el relleno:

1/2 kgs. De bonito del norte fresco

1 vaso de vino blanco

Ajo al gusto

Perejil

Sal

1 bote grande de tomate natural triturado

1 cebolla grande

1 pimiento rojo

Aceite de oliva

## Con Bonito Fresco

Elaboración de la receta:

Limpiar el pescado de pieles y espinas. Pelar y cortar en láminas varios dientes de ajo, calentar aceite en una cazuela.

Cuando tome calor, dorar los ajos y el pimiento en trozos y despepitado; añadir la cebolla partida en trozos medianos. Pochar a fuego lento. Añadir el tomate y sofreír.

Añadir el vino blanco y el perejil picado. Salar y añadir el bonito. Cocinar hasta que esté en su punto. Reservar y dejar enfriar.

Mezclar bien el aceite y el vino blanco con el huevo, añadir la levadura disuelta en la leche tibia y mezclar, añadir la harina y amasar hasta obtener una masa fina.

Cubrir con un paño

húmedo y dejar reposar en un lugar templado hasta el momento de usar esta masa.

Dividir la masa en dos partes. Extender una de ellas muy fina y cubrir el fondo de un molde.

Una vez que el relleno haya enfriado añadirlo al molde y cubrir con la masa restante.

Para que no se desprege, humedecer ligeramente con agua fría los bordes a unir y presionar deslizando con la mano, finalmente cortar la masa sobrante de los bordes.

Adornar la parte superior con recortes de formas y pintar con huevo batido.

Hornear a horno medio fuerte, que previamente habremos calentado a 180 grados.



# ¿Por qué enfría el agua el botijo?

Un botijo es una vasija de barro cocido que se usa para refrescar agua. Tiene una base redonda y un vientre abultado que se estrecha en la parte superior donde se encuentra asidero por el que se agarra el botijo. A un lado del asa se encuentra la boca por la que se procede al llenado mientras que en el lado opuesto se halla el pitorro o pitón por el que se desliza el chorro de agua al beber de él.

El funcionamiento del botijo es muy sencillo: se basa en la refrigeración por evaporación.

El botijo está hecho de un material muy poroso. El agua del interior se filtra por los poros de la arcilla y en contacto con el ambiente seco exterior característico del clima mediterráneo se evapora por esos minúsculos agujeritos. Pero para pasar al

estado gaseoso el agua necesita energía (calor) y puede tomarla del ambiente, pero también del líquido que queda en el interior, bajando así su temperatura.

Este efecto podemos notarlo en diferentes situaciones: cuando se riegan las calles en verano para refrescar el ambiente, cuando nos ponemos una compresa mojada sobre la frente para disminuir la fiebre o cuando sudamos y al evaporarse el sudor refrigeramos nuestro cuerpo. Como ya sabemos el agua es un ávido consumidor de calor, por eso es agente refrigerante muy efectivo.



# EL "ES QUE..... DE LAS EXCUSAS (3° y última parte)

El habernos detenidos en su concepto, ejemplarificación, peligros, consecuencias, etc.. nos obliga a no quedarnos aquí, sino proyectar de alguna manera el aspecto de las excusas en nuestro hacer para lograr ese ser que todo hombre debe pretender. He aquí, en síntesis, algunos aspectos: que si hablamos con la verdad las cosas nos resultarán mejor a la larga; que es ser valientes no emplearlas; que debemos tratar no interiorizar algunos conceptos falsos antes mencionados; que seamos responsables de nuestra culpabilidad moral y nunca tratemos de complicar a otros; que hay que eliminarlas para disminuir el grado de corrupción general que nos envuelve; que sin él "es que....."

lograremos más confianza, más seguridad, responsabilidad y paz consigo mismo y con los demás; que hay que desterrarlos para no dar lugar a que aflore alguna mentira; que aunque con ellas se puede hacer lo que se quiere, hay que saber que sus consecuencias serán siempre negativas; que por solucionar el presente momentáneo no lo solucionamos, sino más bien complicamos el futuro; que cuantos más complicaciones estamos abocados a más excusas; que sin excusas para el día de mañana viviremos más tranquilos; que no confundamos esta expresión con el "pardon moi" o el "excuse me", porque estas admiten la realidad, mientras que "es que", no. Las excusas han llegado a ser un

modus vivendi común en todas las sociedades. Las que perfecciones en esta situación llegarán sin duda a una pérdida de la confianza y credibilidad necesaria para que exista una convivencia humana. Llegaremos a un momento ineludible del "miente, miente, que nadie te cree".

Finalmente, si las excusas se generalizan como es la tendencia actuar especialmente juvenil, debido a tantas situaciones comunes que nos ofrece la vida diaria, y a la costumbre de aceptación en todos los niveles cada vez mayor; ¿podrá haber o existir un aceptable de confianza en la sociedad del futuro?.

Lic. Víctor Pérez

## Avisos de Interés



El 25 de julio se celebra la **Festividad del Apóstol Santiago**, Patrono de España y especialmente de la Comunidad Autónoma de Galicia. Nosotros, en la Casa de España hemos programado para el día 23 de julio a las 8 p. m., celebrar con todos ustedes y sus familias, ese

día tan especial, donde degustaremos una copita de queimada. No lo olvide, le estaremos esperando.

*"Gloria al Apóstol Santiago, de la España purísimo sol, al oír este nombre sagrado, late el pecho del noble español"*



## Nuevos Asociados

- 6884 BAEZ DE ALCARAZ LOURDES LUCILA
- 6885 PEREZ LEALANA VIRGINIA
- 6886 MARIN MARIN JULIO ALBERTO
- 6887 MARIN MARIN ISABEL CRISTINA
- 6888 VALLDEPERAS HERRERA LUIS GERARDO
- 6889 JIMENEZ RODRIGUEZ ANDREA
- 6890 JIMENEZ ROBAYNA RHAMER
- 6891 OLASO SOLORZANO FRANCISCO
- 6892 BRAVO HERRERA MONICA
- 6893 MIER CRUZ FERNANDO
- 6894 BRIAN GAGO PATRICIA
- 6895 BRIAN GAGOMARTA
- 6631 ESPERANZA GRACIAN MENACHO
- 6627 ANDRES ALCARAZ SEGUI
- 6330 FERNANDO MIER VALLADARES



## Defunciones

Manuel Tobella Moragas 3598  
Alberto Aragones Damien 4703

*Nuestras condolencias  
a sus familiares*

